BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

COPIA
PRESUPUESTO

REF. No.295-2021-DG

Guatemala, 31 de mayo del 2,021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala

2021-416089
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 JUN 2021
Firma: Hora: 8:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.182-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.12, por el monto de NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.940,275.00) y No.181-2,021 que reprograma el Grupo de Gasto 4 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
INGUAT
DIRECTOR GENERAL
Guatemala, C. A.

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
PRESIDENCIA
INGUAT
JEFE
Guatemala, C.A.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INGUAT

@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
JEFE
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
INGUAT

INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

COPIA
PRESUPUESTO

REF. No.296-2021-DG

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.
RECIBIDO
08 JUN 2021

Guatemala, 31 de mayo del 2,021

Diputado
Duay Antoni Martínez Salazar
Presidente, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
8ª. Avenida 9-44, Zona 1
Guatemala

Estimado señor Diputado:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.182-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.12, por el monto de NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.940,275.00) y No.181-2,021 que reprograma el Grupo de Gasto 4 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
INGUAT
DIRECTOR GENERAL
Guatemala, C. A.

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
PRESUPUESTO
JEFE
Guatemala, C. A.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
JEFE
DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INGUAT-

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

COPIA
PRESUPUESTO

REF. No.297-2021-DG

Guatemala, 31 de mayo del 2,021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 JUN 2021
A las 09:06 Hrs. Letras

Estimado señor Contralor:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.182-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.12, por el monto de NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.940,275.00) y No.181-2,021 que reprograma el Grupo de Gasto 4 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
INGUAT
DIRECTOR GENERAL
Guatemala, C.A.

c.c. archivo
Anexo: lo indicado
MACL/MVMADEM

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
PRESUPUESTO
JEFE
DEPARTAMENTO FINANCIERO
INGUAT

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt

INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	181-2021	31	5	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
9

CLASE DE REGISTRO :	RP

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1120-	99	00	000	001	000	0101	29.	00472	0101	005	1320	OMTOrganización Mundial del Turismo -OMT-	-2,125.00	-2,125.00
												TOTAL ==>	-2,125.00	-2,125.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
120-	0000	99	00	000	001	000	0101	29	473	0101	005	CATA	CENTRAL AMERICAN TOURISM AGENCY	2,125.00	2,125.00
													TOTAL ==>	2,125.00	2,125.00

DESCRIPCION: Reprogramación Financiera Transferencias Corrientes y de Capital, Grupo de Gasto 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1120 - 0053 - 000 - 00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	181-2021	31	5	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
9

CLASE DE REGISTRO :	RP

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-2,125.00		2,125.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-2,125.00		2,125.00	
005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-2,125.00		2,125.00
TOTAL		-2,125.00		2,125.00

DESCRIPCION: Reprogramación Financiera Transferencias Corrientes y de Capital. Grupo de Gasto 400-29.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT - JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Licda. Sigmara Indira Mazariegos
Jefe del Departamento Financiero

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT - DIRECTOR GENERAL - Guatemala, C. A.

Mynor Arturo Cordón Lemus
Director General

CO4 RES No. 11189 del año 2003 CGC

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.181-2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2,020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2,021.

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Institución, la administración y autorización de los aportes a instituciones y organismos nacionales e internacionales, conforme los compromisos contraídos por la Institución, dentro de su ámbito de acción, que coadyuvan al cumplimiento del Plan de Trabajo 2,021.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- y sus reformas, 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la reprogramación por el monto de DOS MIL CIENTO VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,125.00) de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes" Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo".

Artículo 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

Artículo 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.
Dado en la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno.
NOTIFÍQUESE.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

C.C. Archivo
MACL/MEMADEM

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	182-2021	31	5	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
16

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	-90,000.00	-90,000.00
11200053-01-00-000-001-000-183-0101-29-0101-0005	SERVICIOS JURÍDICOS	-100,000.00	-100,000.00
11200053-01-00-000-001-000-185-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-183,000.00	-183,000.00
11200053-01-00-000-001-000-243-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-264,650.00	-264,650.00
11200053-01-00-000-001-000-244-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-75,000.00	-75,000.00
11200053-01-00-000-001-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-100,000.00	-100,000.00
11200053-01-00-000-001-000-291-0101-29-0101-0005	ÚTILES DE OFICINA	-100,000.00	-100,000.00
11200053-11-00-000-002-000-292-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-3,000.00	-3,000.00
11200053-12-00-000-006-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-22,500.00	-22,500.00
11200053-99-00-000-001-000-472-0101-29-0101-0005	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONE	-2,125.00	-2,125.00
	TOTAL ==>	-940,275.00	-940,275.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-419-0101-29-0101-0005	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	822,650.00	822,650.00
11200053-11-00-000-002-000-136-0101-29-0101-0005	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,000.00	3,000.00
11200053-12-00-000-006-000-121-0101-29-0101-0005	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	22,500.00	22,500.00
11200053-12-00-000-006-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	90,000.00	90,000.00
11200053-99-00-000-001-000-473-0101-29-0101-0005	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	2,125.00	2,125.00
	TOTAL ==>	940,275.00	940,275.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.12 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	182-2021	31	5	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
16

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	**-940,275.00**		**940,275.00**	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-940,275.00		940,275.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-940,275.00		940,275.00
TOTAL		**-940,275.00**		**940,275.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO / SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	**-938,150.00**	**115,500.00**
ADMINISTRACIÓN	-938,150.00	115,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**-2,125.00**	**824,775.00**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,125.00	824,775.00
TOTAL:	**-940,275.00**	**940,275.00**

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.12 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	182-2021	31	5	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
16

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	**-940,275.00**	**940,275.00**
50700 Otras Actividades Económicas y Financieras	**-940,275.00**	**940,275.00**
50703 Turismo	-940,275.00	940,275.00
TOTAL:	**-940,275.00**	**940,275.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-912,650.00	822,650.00
11 - SERVICIOS DE TURISMO	-3,000.00	3,000.00
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-22,500.00	112,500.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-2,125.00	2,125.00
TOTAL:	**-940,275.00**	**940,275.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR: FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.12 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

FECHA DE IMPUTACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	182-2021	31	5	2,021
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
16

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.12 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	5	2,021
DIA	MES	AÑO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT - JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Licda. Slomara Indira Mazariegos
Jefe del Departamento Financiero

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT - MYNOR ARTURO GORDON LEMUS - DIRECTOR GENERAL - Guatemala, C.A.

Mynor Arturo Gordon Lemus
Director General

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12, INTRA2

DÉBITO			**Q 940,275.00**
ACTIVIDADES CENTRALES			
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
2021-11200053-01-00-000-001-000			
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	90,000.00
Servicios jurídicos	1-183-0101-29-0101-0005	Q	100,000.00
Servicios de capacitación	1-185-0101-29-0101-0005	Q	183,000.00
Productos de papel o cartón	2-243-0101-29-0101-0005	Q	264,650.00
Productos de artes gráficas	2-244-0101-29-0101-0005	Q	75,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	2-268-0101-29-0101-0005	Q	100,000.00
Útiles de oficina	2-291-0101-29-0101-0005	Q	100,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	912,650.00
SERVICIOS DE TURISMO			
SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA			
2021-11200053-11-00-000-002-000			
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292--0101-29-0101-0005	Q	3,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	3,000.00
INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA			
SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO			
2021-11200053-12-00-000-006-000			
Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q	22,500.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	22,500.00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES			
2021-11200053-99-00-000-001-000			
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4-472-0101-29-0101-0005	Q	2,125.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	2,125.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
29,000 Otros Recursos del Tesoro con afectación específica		Q	940,275.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO		**Q**	**940,275.00**

MVMADEM/

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO PRESUPUESTO INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO INGUAT

GOBIERNO de GUATEMALA
ARQ. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat

www.inguat.gob.gt

INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12, INTRA2

CRÉDITO		**Q 940,275.00**
ACTIVIDADES CENTRALES		
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
2021-11200053-01-00-000-001-000		
Otras transferencias a personas individuales	4-419-0101-29-0101-0005	Q 822,650.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q 822,650.00
SERVICIOS DE TURISMO		
SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA		
2021-11200053-11-00-000-002-000		
Reconocimiento de gastos	1-136-0101-29-0101-0005	Q 3,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q 3,000.00
INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA		
SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO		
2021-11200053-12-00-000-006-000		
Divulgación e información	1-121-0101-29-0101-0005	Q 22,500.00
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q 90,000.00
		Q 112,500.00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES		
2021-11200053-99-00-000-001-000		
Transferencias a organismos regionales	4-473-0101-29-0101-0005	Q 2,125.00
		Q 2,125.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q 940,275.00
	TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**Q 940,275.00**

MVMADEM/

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO PRESUPUESTO INGUAT

JEFE

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO INGUAT

@inguat @inguatprensa @inguatoficial tvinguat
www.inguat.gob.gt

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO INGUAT

INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.182-2,021

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2,020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2,021.

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de realizar las actividades planificadas en el Plan de Trabajo vigente, se requiere la reprogramación presupuestaria para fortalecer las asignaciones presupuestarias necesarias para las distintas contrataciones de servicios o adquisición de insumos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- y sus reformas, 32, del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar los créditos y débitos de la modificación presupuestaria, conforme detalle anexo, por un monto de NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.940,275.00).

Artículo 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

Artículo 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno.

MYNOR ARTURO CORDÓN LEMUS
DIRECTOR GENERAL

C.C. Archivo
MACL/MVMADEM

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.12, INTRA2

ACTIVIDADES CENTRALES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Se debita la suma de Q.912,650.00 de los renglones presupuestarios 141 "Transporte de personas", 183 "Servicios jurídicos", 185 "Servicios de capacitación", 243 "Productos de papel o cartón", 244 "Productos de artes gráficas", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC", 291 "Útiles de oficina" para acreditarla en el renglón presupuestario 419 "Otras transferencias a personas individuales", para la cancelación del servicio cívico.

SERVICIOS DE TURISMO
SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Se modifica en Q.3,000.00 la asignación del renglón presupuestario 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" para fortalecer el renglón presupuestario 136 "Reconocimiento de gastos", para el reintegro de los gastos en que incurran los contratistas que prestan sus servicios técnicos o profesionales individuales en la Institución.

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA
SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Se adiciona el monto de Q.112,500.00 en los renglones presupuestarios 121 "Divulgación e información" (Q.22,500.00) y 141 "Transporte de personas" (Q.90,000.00) para el pago de la Guía Digital de Semana Santa "El Pregón" y el servicio de transporte para el programa de turismo interno.

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Se decrementa la cantidad de Q.2,125.00 de la asignación del renglón presupuestario 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales", para acreditarlo en el renglón presupuestario 473 "Transferencias a organismos regionales", complementando la asignación y pagar la membresía como país miembro de Central American Tourism Agency –CATA-.

c.c. Archivo
MVMADEM/

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
PRESUPUESTO
INGUAT
JEFE
Guatemala, C. A.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INGUAT

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
JEFE
DEPARTAMENTO FINANCIERO
-INGUAT-